

R / 801

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 16 ENE. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/767 de fecha 19 de diciembre de 2023;

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil, al señor funcionario del Servicio Exterior, Tercer Secretario Nicolás Gómez Hadjez;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 219 de la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023, entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2024, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la referida Ley N° 20.212;

II) que en virtud de lo expuesto, procede dictar el correspondiente acto administrativo, modificando la Resolución citada en el Visto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase de la Resolución del Poder Ejecutivo R/767 de fecha 19 de diciembre de 2023, en el sólo sentido que lo dispuesto será a partir del 1° de enero de 2024.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

LACALLE POU LUIS

2023-6-1-0003656